

vis [ó vitulis] populorum. ¿Qué significa esta expresión?

ieron como femenino, y tradujeron *in vaccis*, y San Gerónimo le tuvo por masculino, y tradujo *in vitulis*. El P. Houbigant traduce *coitionem fortium simul et currus populorum*, suponiendo que la voz hebrea significa *currus*. Mr. Ladvoat traduce *cum vitulis*; pero supone que estos becerros son los ídolos. Esto es perder de vista la comparación que el Profeta comenzó con el verso, y continúa hasta el fin de él. *Increpa bestiam calami, congregationem taurorum cum vitulis populorum*. Si pudo comparar al pueblo enemigo de Israel con un monstruo que habita en los cañaverales, *bestiam calami*, pudo también comparar con los toros á los reyes aliados de este pueblo, y reunidos con él contra Israel, *congregationem taurorum*, y por consiguiente comparar también sus ejércitos con los becerros, *cum vitulis populorum*; esto es tan natural, que ni aun queda lugar de buscar otro sentido. Esta conspiración de los enemigos de Israel es la imágen de la que San Juan nos anuncia para los últimos tiempos.

LXXIII. Continuation del V 31. *Ut excludant eos qui probati sunt argento, ó conculcantium fragmenta argenti.* ¿Qué significan estas palabras misteriosas?

Ut excludant eos qui probati sunt argento ó segun San Gerónimo, *calcitrantium contra rotas argenteas*. Esto supone evidentemente dos lecciones distintas. En el dia se lee en el hebreo, *conculcans in fragmenta* (ó *in rotas argenti*); y sin duda por esto tradujo San Gerónimo *calcitrantium contra rotas argenteas*. Los Setenta parece que leyeron *ut pulsantur probati argento*, y de aquí vendria, *ut excludant* (ó como se lee hoy en el griego *ut non excludant eos qui probati sunt argento*, es decir, *sicut argentum*. Para entender esto, es necesario recordar, las violencias cometidas por los Asirios y Caldeos en los hijos de Israel y de Judá, cuyos reinos destruyeron estos pueblos infieles, los destruyeron, se llevaron sus fragmentos, los dispersaron, y los hollaron manteniéndolos en la opresion; los justos, como Tobías, Daniel y otros, eran como fragmentos de plata bajo los pies de aquellos monstruos. Así cuando al fin de los siglos los enemigos de la Iglesia unidos con el Anticristo declaren á los fieles la mas viva persecucion, los fieles oprimidos de esta suerte bajo el poder de sus enemigos, serán como fragmentos de plata hollados por aquellos pueblos. Contra estas violencias solicita el Profeta la justicia divina animado por el Espíritu de Dios: *Increpa bestiam calami, congregationem taurorum in vitulis populorum conculcantium fragmenta argenti*.

LXXIV. Continuation del V 31. *Dissipa gentes quae bella volunt.* Esto no se cumplirá plenamente sino en el fin de los siglos

Dissipa gentes quae bella volunt; ó segun San Gerónimo, *Disperge populos qui bella volunt*. El P. Houbigant conserva la expresión de la Vulgata. Mr. Ladvoat dice: *Dissipa gentes quae bellis delectantur*. El sentido es el mismo. En vez de *gentes* se lee en el hebreo *populos*, como dice San Gerónimo. Los Rabinos quieren que el verbo se lea en pretérito, *dispersit* ó *dissipavit*; pero la misma palabra significa también en imperativo, *disperge* ó *dissipa*. El Profeta pide que Dios haga cesar las violencias de que acaba de hablar, y Dios acabará de cumplir esto el último dia, disipando la última confederacion que el Anticristo ha de suscitar contra la Iglesia, fulminando un eterno anatema sobre todos los enemigos de su pueblo.

VERSION VULGATA.

32. Venient legati ex Ægypto: Æthiopia praeveniet manus eius Dec.

VERSION DE S. GERÓNIMO

32. Offerantur velociter ex Ægypto: Æthiopia festinet dare manus Dec.

33. Regna terrae, cantate Deo: psallite Domino.

34. Psallite Deo qui ascendit super caelum caeli ad orientem: ecce dabit voci suae vocem virtutis.

35. Date gloriam Deo: super Israel magnificentia eius, et virtus eius in nubibus.

36. Mirabilis Deus in sanctis suis: Deus Israel ipse dabit virtutem et fortitudinem plebi suae: benedictus Deus.

33. Regna terrae, cantate Deo: canite Domino.

34. Qui ascendit super caelum caeli a principio: ecce dabit voci suae vocem fortitudinis.

35. Date gloriam Deo: super Israel magnificentia eius, et fortitudo eius in caelis.

36. Terribilis Deus de sanctuario suo: Deus Israel ipse dabit fortitudinem et robur populo: benedictus Deus.

OBSERVACIONES.

V 32. *Venient legati*, (ó segun S. Gerónimo *offerantur velociter*) *ex Ægypto*. Una misma voz hebrea puede aquí tomarse en activa *Venient* ó *Veniant*, ó en pasiva *offerentur* ú *offerantur*. La palabra siguiente á que los Setenta dieron la significacion de *legati*, no se halla en otra parte; se supone que significa príncipes ó grandes; y se cree que de ella se derivó el nombre de *Asmoneos*, que se dió á los príncipes de los Judíos en tiempo de los sucesores de Alejandro. El padre Houbigant traduce: *Veniant optimates ex Ægypto*; y M. Ladvoat dice mas literalmente *Venient*, y como en sentido histórico no se atreve á afirmar que esta sea una profecía, dice que podria no ser mas que un simple deseo. Observa con razon que S. Gerónimo traduciendo *velociter* no hizo mas que seguir el ejemplo de Aquila, y que verosímilmente ambos creyeron ver aquí un derivado de una raíz hebrea que significa *festinavit*. Pero no observó que el equívoco procede de cuatro letras repetidas ú omitidas; porque leyendo en hebreo esta expresión de los Setenta *legati ex Ægypto*, y esta otra de Aquila y S. Gerónimo *velociter ex Ægypto*, se ve que en la primera hay repetidas cuatro letras, que están omitidas en la segunda. También puede observarse que esta última leccion se conforma mas naturalmente con la segunda parte del verso, como despues se verá.

Æthiopia praeveniet manus eius Deo, ó segun el griego *præten-det manum suam Deo*, ó segun S. Gerónimo, *festinet dare manus Deo*. La misma voz hebrea puede significar *festinet* ó *festinabit dare*. El padre Houbigant, que en el primer miembro puso el verbo en optativo, le pone también en el segundo: *Æthiops afferat cito ad Deum manus suas*. M. Ladvoat traduce: *Chus accurrere faciet manus suas Deo*. Conserva la voz hebrea *Chus*, porque parece equívoca, pues aunque comúnmente se traduce *Æthiopia*, parece que algunas veces designa ciertos pueblos de la Arabia que habitaban al oriente del mar Rojo; y cree el citado autor que de estos se habla aquí, como mas vecinos á la Palestina que los Etiopes, los cuales estaban muy lejos de ella; pero nosotros creemos que precisamente por estar muy lejos, se habla de ellos con preferencia relativamente al sentido profético, pues aquí renace la misma dificultad que M. Ladvoat y el padre Houbigant pulsan en el miembro anterior. Cuando no se considera mas que la letra ó el sentido histórico, cuesta trabajo persua-

LXXV. Sobre el V 32. *Venient legati* (ó *velociter*) *Ex Ægypto*. De qué modo han podido confundirse estos dos sentidos.

LXXVI. Continuation del V 32. *Æthiopia* (ó *Chus*) *præveniet manus eius Deo*. ¿Qué significa el nombre *Chus*?

dirse de que en este pasage haya una profecía, y cuando, mas se reconoce en él un desco: *Veniant optimates ex Ægypto; Æthiops afferat cito ad Deum manus suas.* M. Ladvocat despues de haber traducido literalmente en futuro, usa del optativo: *Veniant Magnates ex Ægypto: Chus accurrere faciat manus suas Deo.* Pero el futuro es esencial en el sentido profético; y esta es una verdadera profecía, que anuncia la conversion de los gentiles en el reinado del Mesias, esto es, de Jesucristo; y entónces el *velociter* de S. Gerónimo y Aquila en el primer miembro está perfectamente conforme con la expresion *accurrere faciet* ó *festinavit* del segundo.

LXXVII.
Como se han cumplido las dos partes de este verso.

Estas dos expresiones designan igualmente la santa ansia con que los gentiles habian de abrazar la fe: *Venient velociter ex Ægypto, Æthiopia festinabit dare manus suas Deo.* Se vió que el Egipto se sometió á la fe en tiempo de los apóstoles, por la predicacion de S. Marcos, discípulo de S. Pedro; y cuando se destruyó el reinado del paganismo en el imperio romano, la Etiopia fué tambien una de las primeras conquistas del Evangelio en tiempo del emperador Constantino. Pero bajo un punto de vista mucho mas extenso, el Egipto, en que José ejerció la autoridad suprema, puede representar particularmente el imperio romano, en que Jesucristo estableció su reino en persona de los emperadores cristianos. La Etiopia situada del otro lado de las fronteras del Egipto, puede representar los pueblos que estaban del otro lado de las fronteras del imperio romano, y que se comprendian entónces bajo la denominacion de *bárbaros*. Pueden, por tanto, estas palabras misteriosas significar, que tanto los Romanos como los bárbaros, se apresurarian á recibir el Evangelio, y someterse á Jesucristo, como de hecho se verificó.

LXXVIII.
Sobre el V 33. *Regna terrae cantate Deo, psallite Domino.* Profecía de la vocacion de los gentiles.

V 33. *Regna terrae, cantate Deo, psallite Domino.* Esto es una consecuencia de la profecía precedente, porque la victoria conseguida contra los Ammonitas no es el único motivo de esta invitacion. Habiendo establecido Jesucristo su reino en medio de las naciones, todos los reinos de la tierra son convidados á celebrar sus alabanzas, y á tributarle homenaje á él y á su padre. En vez de *psallite*, S. Gerónimo dice *canite*. Mas M. Ladvocat y el padre Houbigant conservaron con razon la expresion de la Vulgata: *Cantate Deo, psallite Domino*; la primera de estas dos palabras expresa la música vocal; la segunda, la instrumental; y segun la opinion de los padres, como ya hemos observado, nuestros instrumentos son nuestros cuerpos, por los cuales damos gloria á Dios, valiéndonos de ellos en la práctica de las buenas obras; así como nos valemos de la voz para rendirle homenaje con la pública profesion de nuestra fé. La palabra *Domino*, que aquí corresponde al hebreo *Adonai*, el soberano dueño, carece en el texto de la preposicion que rige dativo; pero el padre Houbigant observa jústamente que esto nace de error del copiante, porque el mismo verbo en el verso siguiente tiene en el hebreo despues de sí esta preposicion.

LXXIX.
Sobre el V 34. *Psallite Deo.* Palabra omitida en el hebreo

V 34. *Psallite Deo.* Esta repeticion que se halla en la version de los Setenta, no se encuentra ni en la de S. Gerónimo, ni en el hebreo. Ella no es necesaria; pero tampoco perjudica, porque lo que sigue se refiere en efecto al verbo *psallite*, repetido aquí, ó por lo ménos expresado en el verso precedente. Como esta palabra no se

expresa en el hebreo, se junta con el verso precedente: pero se enlaza mejor con el siguiente.

Qui ascendit super caelum caeli ad orientem, ó segun S. Gerónimo *a principio*. La misma voz hebrea puede significar ambas cosas. El padre Houbigant traduce: *Ei qui vehitur super caelos, caelos antiquos*. Esto se funda en la actual leccion del hebreo que aun mas literalmente significa: *Ei qui ascendit ad caelos caelorum antiquorum*. M. Ladvocat traduce: *Ei qui vehitur super supremos caelos ad orientem*. Sobre lo cual observa el mismo autor que seguramente los antiguos en lugar de *caelorum antiquorum*, leyeron *caelum ab orientem* ó *ab antiquo*, y por eso S. Gerónimo tradujo *a principio*. M. Ladvocat, prefiriendo la leccion antigua, traduce *ad orientem*, cree que esta expresion se refiere á la victoria conseguida contra los Ammonitas, que estaban al oriente respecto de los Israelitas. Pero hay tambien otra razon para preferir esta expresion, y es que en sentido profético conviene particularmente a la ascension de Jesucristo; que subió al cielo no solamente del centro de la Judea, que está en la parte oriental del antiguo hemisferio, sino de la cumbre del monte de los Olivos, que está al oriente de Jerusalem. La palabra que M. Ladvocat y el padre Houbigant traducen *Ei qui vehitur* es la que se vió en el V 5, y que significa pròpiamente *qui curru vehitur*, traducida por S. Gerónimo y en la Vulgata *Qui ascendit*; y como la preposicion que sigue en el hebreo no significa precisamente *super*, sino *in*, podria ser el sentido: *Qui ascendit in caelos caelorum ab oriente*, que se eleva del oriente hácia lo mas alto de los cielos; expresion que conviene tan particularmente á Jesucristo, que no es aplicable mas que á él; por eso los que no consideran en este salmo mas que el sentido literal, no advierten esta interpretacion, que solo tiene lugar en el profético.

Ecce dabit voci suae vocem virtutis, ó segun S. Gerónimo *vocem fortitudinis*. El padre Houbigant dice, *sonum admirabilem*; pero esto no es conservar la expresion del texto. M. Ladvocat traduce: *Ecce ille dedit voci suae sonum fortissimum*. Este superlativo *fortissimum* está muy bien aquí, y debe confesarse que la misma palabra hebrea que significa *vox* significa tambien *sonus*. Siendo el futuro esencial al sentido profético, M. Ladvocat ha usado del pretérito, porque cree que esto se refiere á la victoria conseguida contra los Ammonitas; pero mas bien se refiere á la poderosa voz del Hijo de Dios, segun lo que él mismo dijo en el Evangelio: *Vendrá tiempo, y ya llegó, en que los muertos oirán la voz del Hijo de Dios, y los que la oyeren vivirán* (1). La voz poderosa del Hijo de Dios que desde el siglo presente resucita los muertos, es la voz interior de su gracia, que convierte las almas, sacándolas de la muerte en que el pecado las ha sepultado, haciéndolas participantes de la vida que les comunica, é infundiendo en ellas su amor, por la efusion de su Espíritu.

V 35. *Date gloriam Deo.* S. Gerónimo traduce del mismo modo, y el padre Houbigant: *Tribuite Deo laudem*. Este verso se omitió en la version latina de M. Ladvocat; pero en sus notas observa que el hebreo dice palabra por palabra: *Dad fuerza al Señor*; hu-

[1] Joan. v. 25.

¿A qué se refiere?

LXXX.
Continuacion del V 34. *Qui ascendit super caelum caeli ad orientem* ó *ab oriente*. Esto designa particularmente la ascension de Jesucristo.

LXXXI.
Continuacion del V 34. *Ecce dabit voci suae vocem virtutis*. ¿Cual es esta voz poderosa de Dios?

LXXXII.
Sobre el V 35. *Date gloriam Deo*. Justifica.

cion de este sentido.
¿Cuál es el objeto de esta gloria?

LXXXIII.
Continuacion del V 35.
Super Israel magnificentia ejus. Estas palabras no tendrán entero cumplimiento sino hasta la futura conversion de los Judios.

LXXXIV.
Continuacion del V 35.
Et virtus ejus in nubibus. Estas palabras no tendrán entero cumplimiento sino hasta la última venida de Jesucristo.

LXXXV.
Sobre el V 36. *Mirabilis (ó Terribilis) Deus in sanctis suis ó e sanctuario suo.* Esto se refiere tambien á la última venida.

biera sido mejor decir á Dios, porque de él se habla. En cuanto á la expresion *fortitudinem*, puede traer su origen de que en hebreo se ha confundido algunas veces la voz que significa *fortitudo* con la que significa *gloria ó laus*, á causa de que algunas de las letras con que se escriben se articulan del mismo modo. Se debe á Dios gloria no solamente porque subyugó á los Ammonitas enemigos de Israel, sino porque la voz poderosa del Hijo de Dios resucita los pecadores, y les comunica la vida de la gracia.

Super Israel magnificentia ejus. Los diversos ejemplares varían en estas dos palabras, *super Israel*; unos las juntan con lo que precede: *Date gloriam Deo super Israel*; otros con lo siguiente: *Super Israel magnificentia ejus*; parece que este último es el sentido del texto. El padre Houbigant se expresa así: *Super Israel magnificentia ejus est.* El Profeta despues de haber anunciado la conversion de los gentiles, indica aquí la conversion futura de Israel, es decir, del pueblo judío; segun lo que S. Pablo dice expresamente que *la ceguedad cayó en parte sobre Israel*, para permanecer allí, *hasta que entre la plenitud de las naciones en la Iglesia y que entonces todo Israel será salvo* (1). La magnificencia del Señor resplandecerá en Israel, cuando su gracia conduzca al pueblo á la fe de sus padres, y le someta al Evangelio.

Et virtus ejus in nubibus, ó segun San Gerónimo, *et fortitudo ejus in caelis*. Mas la expresion hebrea de que aquí se usa no es la que significa comúnmente *in caelis*; está bien traducida *in nubibus*. El P. Houbigant conserva la expresion de la Vulgata: *virtus ejus in nubibus*. Y Mr. Ladvocat traduce: *Ha hecho resplandecer su magnificencia en Israel y su poder en las nubes*. Continúa refiriendo esto á la derrota de los Ammonitas, y supone que Dios con sus truenos hizo resplandecer su poder en las nubes. Pero el sentido profético nos descubre aquí lo que el mismo Jesucristo anuncia en el Evangelio: En el último dia *se verá el Hijo del hombre venir sobre las nubes del cielo con grande poder y magestad* [2]. Entonces resplandecerá su poder en las nubes. Es digno de notarse que el Profeta reúne aquí estos dos grandes objetos: *Super Israel magnificentia ejus, et virtus ejus in nubibus*; lo cual es porque segun la opinion comun de los santos padres, y la tradicion, la conversion futura de los Judios ha de ser al fin de los siglos, y la seguirá de cerca la última venida de Jesucristo.

V 36. *Mirabilis Deus in sanctis suis*; ó segun San Gerónimo: *Terribilis Deus de Sanctuario suo*. En el hebreo en vez de la expresion *de sanctuario tuo*, se lee *de sanctis tuis*, lo cual segun advierten Mr. Ladvocat y el P. Houbigant es una errata del copiante, y la verdadera leccion es la de San Gerónimo, *de sanctis suis*, por *de sanctuario suo*. Aun la Vulgata no se aleja mucho de este sentido, y para comprenderle, basta observar que *sanctis* no viene solamente del plural masculino *sancti*, sino tambien del plural neutro *sancta*. Y así el sentido no es: El Señor es admirable *en sus santos*; sino, es admirable *en su santuario*. El P. Houbigant traduce: *Metuendus Deus e sanctuario suo*. Desde su santuario de Jerusalem manifestaba Dios sus terribles juicios contra los enemigos de su pueblo. Pero Jesucristo será mas terrible

[1] Rom. xi. 25. et 26.—[2] Matth. xxiv. 30. Marc. xiii. 26. Luc. xxi. 27.

para sus enemigos, cuando descienda de su santuario celestial, para fulminar contra ellos el último anatema.

Deus Israel ipse dabit virtutem et fortitudinem plebi suae, ó segun San Gerónimo, *fortitudinem et robur populo*. En el hebreo falta el pronombre, y el padre Houbigant y Mr. Ladvocat convienen en que es omision del copiante. El sentido profético nos descubre aquí lo que Daniel anuncia, que cuando el Hijo del hombre venga á juzgar, ha de destruir todo poder enemigo de su pueblo, y entonces *el reino y el poder serán dados al pueblo de los santos del Altísimo* [1]. Esto es puntualmente lo que aquí dice el Profeta: Dios en aquel gran dia se mostrará terrible á sus enemigos; pero dará el poder y la fuerza á su pueblo; los santos entonces juzgarán al mundo, y reinarán eternamente con Jesucristo. Puede observarse que la palabra hebrea que la Vulgata traduce, *virtus*, es la misma que se traduce *imperium* en el salmo LXXXV. V 16. de suerte que podria darse esta traduccion: *Ipse dat imperium et fortitudinem plebi suae*; „El da el imperio y la fuerza á su pueblo,” le hace participante de su reino y de su soberano poder.

Benedictus Deus. Estas dos palabras con que termina el salmo no tienen dificultad; pero puede decirse, que así como todo él en su sentido profético se aplica á Jesucristo, tambien estas palabras se le aplican particularmente. El es quien á vista de los apóstoles se elevó á los cielos llevado en las nubes, como en su carro: él es el que al fin de los siglos volverá de los cielos, así como subió á ellos haciendo resplandecer su poder en las nubes: él es el que despues de haberse elevado á los cielos ha derramado sobre los hombres los dones de su Espíritu, ha dispersado á los Judios sus enemigos, ha convertido las naciones, las ha escogido por su herencia, y algun dia hará brillar su magnificencia sobre Israel, reduciendo á este pueblo á la fe: él es el que despues de haber dispersado á los Judios y destruido el reino de la idolatría, ha sometido al yugo del Evangelio á los emperadores romanos y á los reyes bárbaros, y exterminará al fin de los siglos el imperio anticristiano: El es el que despues de haber llevado consigo al cielo á los santos que habian muerto ántes de su venida, continúa llevando allá á sus escogidos en toda la serie de los siglos, y los hará participantes de su reino en la eternidad. He aquí los grandes objetos que comprende este salmo, el cual abraza de esta suerte toda la extension de los siglos, desde la ascension de Jesucristo hasta su última venida.

[1] Dan. vii. 27.

LXXXVI.
Continuacion del V 36.
Deus Israel ipse dabit virtutem et fortitudinem plebi suae. Esto se refiere al reino de los santos en la eternidad.

LXXXVII.
Conclusion del salmo.
Benedictus Deus. Recapitulacion de los principales objetos que abraza en sentido profético.